



**CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/954/2023, de 18 de julio, por la que se aprueban las Instrucciones para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2023/2024.**

Advertido error en la citada Orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 143, de 27 de julio de 2023, se procede a su subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 28696, donde dice:

	Fin actividades lectivas con alumnado	Primeros cursos		Segundos cursos	Evaluación Proyecto	
		Primera evaluación final	Segunda evaluación final	Segunda evaluación final/FCT	Primera evaluación final	Segunda evaluación final
CFGB	21 de junio	Del 6 al 9 de junio	Del 19 al 24 de junio	Del 17 al 21 de junio		
CFGM					Del 17 al 21 de junio	Septiembre
CFGS						

Debe decir:

	Fin actividades lectivas con alumnado	Primeros cursos		Segundos cursos	Evaluación Proyecto	
		Primera evaluación final	Segunda evaluación final	Segunda evaluación final/FCT	Primera evaluación final	Segunda evaluación final
CFGB	21 de junio	Del 6 al 11 de junio	Del 19 al 24 de junio	Del 17 al 21 de junio		
CFGM					Del 17 al 21 de junio	Septiembre
CFGS						

En la página 28731 queda sin efecto lo establecido en el apartado 9.10 (Percances escolares).